

# ORD. 094/2006 - ACEPTACIÓN DONACIÓN DE LA ANÓNIMA PARA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL LOCAL.-

*Publicado el 21 junio, 2006*

...VISTO.

El Expediente N° 111-E-2006, iniciado por mensaje N° 078/06 del Departamento Ejecutivo;  
y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo el Director Administrativo del Hospital General Local "Presidente Juan Domingo Perón", solicita se acepte la donación efectuada por la firma "La Anónima" de los fondos recaudados a través de la bicicleteada solidaria organizada por dicha Institución;
- QUE el evento consistió en un paseo en bicicleta donde los participantes colaboraron con Pesos Dos (\$ 2.-) cada uno, cifra que la Empresa duplicó, habiéndose inscriptos 2504 personas que arrojaron un monto para el Hospital de Pesos Diez mil dieciseis (\$ 10.016.-);
- QUE el monto se destinará a la compra de equipamiento hospitalario;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º. Acéptese la DONACIÓN efectuada por la EMPRESA "LA ANÓNIMA" a este Municipio de PESOS DIEZ MIL DIECISEIS (\$ 10.016.-) con destino a la compra de equipamiento para el HOSPITAL GENERAL LOCAL "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON".-

ARTICULO 2º. A efectos de registrar el ingreso presupuestario del monto mencionado en el Artículo 1º, se detalla a continuación la imputación en el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2006: "Subjurisdicción 1110103000 – Secretaría de Hacienda – Rubro de Recursos 1710301 – Donaciones".-

ARTICULO 3º - A efectos de registrar el egreso presupuestario del monto mencionado en el Artículo 1º, se detalla a continuación la imputación definitiva que deberá a signarse a los gastos afectados a la donación en cuestión: "Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Desarrollo Humano – Programa 71 – Asistencia Sanitaria en el Hospital Municipal, Imputación del Gasto : 2520 – Productos Farmacéuticos y Medicinales – Fuente de Financiamiento: 131 – de Origen Municipal – Rubro de Recurso: 1710301 – Donaciones".-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los doce días del mes de Julio del año dos mil seis.-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Junio de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Julio de 2006.-